

Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral N° 001603 2024

Carhuaz, 29 OCT. 2024

Visto, el OFICIO N° 0574 -2024-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-AGP-D., INFORME N° 073 -2024-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-AGP-EC, y documentos adjuntos que constan en (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, como órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, otorgar estímulos de felicitación a aquellos servidores y/o personajes que demuestran acciones sobresalientes en las diferentes actividades y/o concursos organizados por la UGEL Carhuaz y en cumplimiento de las normas vigentes emanadas por el Ministerio de Educación;

Que conforme a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, en el artículo 56° considera que, el profesor es agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano, le corresponde por tan elevada misión recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, en su Artículo 42° sobre Premios y Estímulos, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconoce el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de: (...) b) Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral (...);

Que, así mismo el D.S. N° 004-2013-ED – Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, prescribe en su Artículo 76°.- Premios y Estímulos, 76.1. El Profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando: (...) d) Realiza acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece (...);

Que, Resolución Viceministerial N°587-2023-MINEDU, establece acciones de promoción de la competencia de oralidad de inglés como lengua extranjera para responder a las demandas sociales y educativas. Por ello, la UGEL Carhuaz genera condiciones en las Instituciones Educativas, poniendo a disposición recursos educativos audiovisuales, el aprendizaje y el uso del idioma en situaciones cotidianas;

Conforme a las bases específicas para el concurso de canto y teatro en inglés 2024, los objetivos del concurso compartir experiencias de vida en un intercambio intercultural, lo cual favorecerá el desarrollo de competencias comunicativas, promoviendo el fortalecimiento de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de Educación Básica;

En cumplimiento a la Resolución Viceministerial N°587-2023-MINEDU, la UGEL Carhuaz planifica, ejecuta y evalúa el I Concurso Regional de Canto y Teatro en Inglés 2024, como una de las acciones de promoción de la competencia de oralidad en inglés como lengua extranjera;

Que, estando al estudio de los documentos adjuntos al OFICIO N° 0574-2024-ME/RA/DREA/UGEL.Chz-AGP.D, de fecha 22 de octubre del 2024, emitido por la Jefa del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Carhuaz, y en aplicación de la Ley General de Educación N° 28044 y Ley de Reforma Magisterial N° 29944, en concordancia con la Resolución Viceministerial N°587-2023-MINEDU, el director de la UGEL Carhuaz dispone se **FELICITE MEDIANTE RESOLUCIÓN** a favor de los docentes asesores ganadores del "Concurso Regional de Canto y Teatro en Inglés 2024"; según INFORME N° 073 -2024-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-AGP-EC;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, reglamentado por D.S. N° 011-2012-ED; Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, Reglamentado por D.S. N° 004-2013-ED; Resolución Viceministerial N°587-2023-MINEDU; y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - FELICITAR, en mérito a los términos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, a los docentes asesores ganadores del "Concurso Regional de Canto y Teatro en Ingles 2024"; que a continuación se indican, según la siguiente descripción:

DOCENTES ASESORES GANADORES DEL I CONCURSO REGIONAL DE CANTO Y TEATRO EN INGLES - 2024

CATEGORIA: Canto Solista

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	INSTITUCION EDUCATIVA	ORDEN DE MERITO
VERGARA ORDUÑA, Neptor Ballesteros	10487263	Docente Asesor	N° 86269 – "María Auxiliadora" - Carhuaz	1°
OROPEZA JAMANCA, Eusebio Ernesto	31659824	Docente Asesor	N° 86757 - "Isaac Newton" - Punya	2°

CATEGORIA: Canto Grupal

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	INSTITUCION EDUCATIVA	ORDEN DE MERITO
VILLAGARAY OCHOA, Roxana	10417503	Docente Asesor	N° 86894 – "Fermin Carrión Matos" - Pampamaca	1°
HUERTAS MEJIA, Katty Maribel	76158103	Docente Asesor	N° 86293 - "Santa Úrsula" - Hualcán	2°

Artículo 2°. - ANOTAR, como mérito en sus respectivas fichas personales de Escalafón.

Artículo 3°. -NOTIFIQUESE, la presente resolución a la parte interesada, y a las oficinas administrativas correspondientes para su conocimiento y tratamiento respectivo.

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JULIO MARTÍN ARMAS COLONIA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

D-UGELChz/JMAC
DSA.II/SSMM
DSA.II/CECG
EA.II/JCM
TA.II/SAAA

Carhuaz, 29 OCT. 2024
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Fresca I. Rodríguez Osorio
Fresca I. Rodríguez Osorio
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - CARHUAZ